



La UNAM mantiene su compromiso con la sociedad mexicana y su propia comunidad universitaria de ser transparente y rendir cuentas claras y oportunas.

La institución ha establecido mecanismos internos y externos que garantizan la solidez y transparencia de la información, que incluyen:

- El Dictamen del contador público independiente designado por el H. Consejo Universitario.
- La presentación de la información financiera a la Comisión de Vigilancia Administrativa, para que recomiende, en su caso, que el propio H. Consejo Universitario apruebe la Cuenta Anual.
- La discusión y aprobación, en última instancia, por el pleno del H. Consejo Universitario.
- Las revisiones que practica la Auditoría Superior de la Federación, Órgano Fiscalizador de la H. Cámara de Diputados; la más reciente al ejercicio 2022.
- A partir de junio de 2003 la UNAM institucionalizó su apertura al escrutinio de la sociedad, mediante la instalación de la página de transparencia.

El pasado 30 de marzo el pleno H. Consejo Universitario aprobó la Cuenta Anual 2022.



Nota a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021

NOTA A.1 ANTECEDENTES

La Ley Orgánica de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), la define como un organismo descentralizado del Estado. Su patrimonio ha sido aportado, così en su totalidad, por el Gobierno Federal. Su administración financiera se realiza mediante un presupuesto de ingresos, gastos e inversiones, aprobado por la Comisión de Presupuesto del Consejo Universitario y por el pleno de éste, que representa a la totalidad de la Comunidad Universitaria.

Asimismo, la propia Ley establece que la UNAM deberá presentar dentro de los tres primeros meses de la fecha en que concluya su ejercicio, la cuenta respectiva al Consejo Universitario.

Las principales fines de la UNAM son la enseñanza, la investigación y la difusión de la cultura, así como actividades afines con estos propósitos.

NOTA A.2 EVOLUCIÓN DE LAS ACCIONES EMPRENDEDAS, DERIVADO DE LA CONTINGENCIA SANITARIA POR SARS-CoV-2

El rector Dr. Enrique Guzmán Velasco, ante la evolución de la pandemia que en enero de 2022 entró en una cuarta ola de contagio, informó a la Comunidad Universitaria que el inicio del ciclo escolar se llevaría a cabo de forma presencial y a distancia, conforme la determinaran los Comités Técnicos de la Facultad Académica, con el uso obligatorio del cubrebocas en espacios en abierto confinados.

En concordancia con la Comisión de Vigilancia Administrativa, se publicaron diversos infor-

mes que culminaron en el año de 2022:

- Académicos e investigadores de la Facultad de Estudios Superiores Cuautitlán, desarrollaron compuestos farmacéuticos contra la Covid-19, que entre sus objetivos se encuentra bloquear los receptores en las células humanas que ocasionan el contagio, e impedir la replicación de la carga viral.
- Una investigación conjunta entre la Facultad de Medicina y los institutos de Genética y de Genética Aplicada y Tecnología desarrollaron una metodología para medir el nivel de diseminación de la Covid-19 en zonas localizadas del país, monitoreando en aguas residuales el virus SARS-CoV-2 y fármacos que se usan contra esa enfermedad.
- Investigadores del Instituto de Biología Celular simplificarón la prueba de detección por PCR del virus que provoca la Covid-19, a fin de lograr una versión más barata y rápida que los comerciales, y que además reduce los riesgos asociados con el manejo de reactivos infecciosos.
- Una estrategia para realizar pruebas de la Covid-19 en empresas e instituciones, que optimiza los recursos y minimiza la presencia de personas infectadas presintomáticas y asintomáticas, fue desarrollada por el astrónomo Xavier Hernández Durruti, investigador del Instituto de Astronomía.

NOTA A.3 POLÍTICAS DE INFORMACIÓN FINANCIERA Y BASES DE REGISTRO

Las políticas de información financiera y estados financieros están basadas en Contables en sujeción a las



las Normas de Información Financiera (NIF) emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. (CONFIN); dicha normatividad contempla diversas disposiciones que deben ser aplicadas a entidades bajo "tutela económica". La norma como una entidad sin propósitos lucrativos y, en virtud de que la Universidad es un organismo descentralizado del Estado, no es aplicable en su totalidad la normativa referida por lo que cuenta con política de información financiera específica establecida a través del Patronato Universitario y avalada por la Comisión de Vigilancia Administrativa del Consejo Universitario. En consecuencia, estas políticas particulares tienen el carácter de Normas de Información Financiera adecuada a la operación y a las fines de la Universidad.

Los principales principios de información financiera aplicados, son los siguientes:

1. **Estados financieros básicos.** Se ha determinado que para cubrir las necesidades de información financiera básica que requieren el Consejo Universitario y otros interesados, son seleccionados los Estados de Situación Financiera y de Ingresos, Gastos e Inversión.
2. **Sistema Contable-Prepresupuestal.** La Universidad tiene establecido un Sistema Contable-Prepresupuestal, por medio del cual se aplican los gastos en forma simultánea en los registros contables y presupuestales de acuerdo a su naturaleza. Las obligaciones efectuadas por las adquisiciones de propiedades y equipo se registran en los Estados de Ingresos, Gastos e Inversión en la forma que se registran con activos y patrimonio.
3. **Reconocimiento de los efectos de la inflación.** La Universidad en su carácter de organismo descentralizado del Estado al servicio de la Sociedad, que

cumple una función social financiera con recursos federales, realiza sus operaciones al costo histórico, por lo que no reconoce los efectos de la inflación en su información financiera hasta el 31 de diciembre de 2002, conforme a la Norma de Información Financiera B-10 "Efectos de la inflación".

4. **Bienes inmuebles.** Los bienes inmuebles de su propiedad, no son sujetos a depreciación, por lo que conservan su valor histórico de adquisición e construcción.
5. **Libros, revistas y colecciones artísticas, académicas y científicas.** Las bibliotecas, hemerotecas y colecciones artísticas, académicas y científicas, que cuentan con unidades de almacenamiento artístico e histórico, invaluables en su género, se presentan en la mayoría de los casos con un valor simbólico utilizado para fines de registro.
6. **Aportaciones para fines específicos.** Esta rubro se integra por:
 - a) El Fondo para Proyectos Especiales y de Mantenimiento y Conservación de los Inmuebles de la UNAM (FOPEMCOU-UNAM).
 - b) El Fondo para el Fortalecimiento y Preservación del Patrimonio Artístico, Histórico, Científico y Cultural de la UNAM (FFPAHIC-UNAM).
 - c) El Fondo Institucional para el Fortalecimiento de los Programas Prioritarios de la UNAM (IFI-UNAM).
 - d) Cátedras.
7. **Ingresos de dependencias para la investigación y la docencia.** Los ingresos de Dependencia para la Investigación y la Docencia, son principalmente los ingresos extraordinarios recibidos por diversas Entidades Académicas y Dependencias Universitarias. Dichos ingresos también incluyen fondos para proyectos

de investigación (COMCYT) y otros proyectos específicos.

8. **Operaciones en moneda extranjera**
9. **Cuentas por cobrar**
10. **Inventarios.** El inventario de la Tercera de Autogestión se valúa a través del método de último costo, el cual no excede al valor del mercado. Los demás inventarios se valúan con base en el costo promedio.
11. **Obligaciones laborales al retiro.** De conformidad con los Contratos Colectivos vigentes, la Universidad está obligada al pago de una indemnización por antigüedad en otros conceptos por retiro.
12. **Operaciones de la Tercera de Autogestión.** La Universidad opera una Tercera de Autogestión en beneficio de sus empleados, misma que se encuentra abierta al público en general.
13. **Patrimonio.** El Patrimonio está constituido por los bienes muebles e inmuebles, por los recursos generados por la Universidad, así como por el subsidio que le otorga el Gobierno Federal.
14. **Contingencias.** Existen juicios y litigios de diversa naturaleza en proceso, los que, en opinión de los funcionarios y abogados de la Universidad, se resolverán de manera favorable. En caso contrario, el monto de estos juicios no alterará de forma relevante la situación financiera, ni el Estado de Ingresos, Gastos e Inversión de la Universidad.
15. **Hechos posteriores a la fecha de los estados financieros.** A la fecha de la opinión del auditor externo, no existen eventos o circunstancias posteriores que influyan los valores de los activos e incrementen las obligaciones de la Universidad al 31 de diciembre de 2022 y 2023.

Acuerdo de la Comisión de Vigilancia Administrativa del Consejo Universitario



COMISIÓN DE VIGILANCIA ADMINISTRATIVA DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

Dr. Leonardo Carrillo Vázquez
Presidente de la Comisión de Vigilancia Administrativa del Consejo Universitario

El presente acuerdo fue adoptado en la sesión ordinaria de la Comisión de Vigilancia Administrativa del Consejo Universitario, celebrada el día 27 de marzo de 2023, en el salón de sesiones de la Comisión de Vigilancia Administrativa del Consejo Universitario, con la asistencia de los señores:

Asistentes: Dr. Leonardo Carrillo Vázquez, Presidente de la Comisión de Vigilancia Administrativa del Consejo Universitario; Dr. Juan Carlos Rodríguez Domínguez, Secretario de la Comisión de Vigilancia Administrativa del Consejo Universitario; Dr. Juan Carlos Rodríguez Domínguez, Secretario de la Comisión de Vigilancia Administrativa del Consejo Universitario; Dr. Juan Carlos Rodríguez Domínguez, Secretario de la Comisión de Vigilancia Administrativa del Consejo Universitario.

Participación: Dr. Leonardo Carrillo Vázquez, Presidente de la Comisión de Vigilancia Administrativa del Consejo Universitario.

[Firma]
Dr. Leonardo Carrillo Vázquez

Aprobación de la Cuenta Anual por el M. Consejo Universitario



M. CONSEJO UNIVERSITARIO

Mtro. Leonardo Carrillo Vázquez
Presidente de la Comisión de Vigilancia Administrativa del Consejo Universitario

El presente acuerdo fue adoptado en la sesión ordinaria del Consejo Universitario, celebrada el día 27 de marzo de 2023, en el salón de sesiones del Consejo Universitario, con la asistencia de los señores:

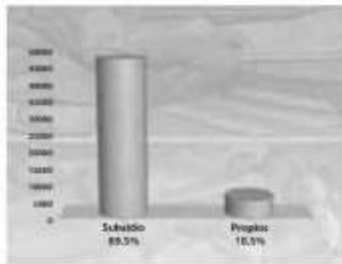
Asistentes: Mtro. Leonardo Carrillo Vázquez, Presidente de la Comisión de Vigilancia Administrativa del Consejo Universitario; Mtro. Juan Carlos Rodríguez Domínguez, Secretario de la Comisión de Vigilancia Administrativa del Consejo Universitario; Mtro. Juan Carlos Rodríguez Domínguez, Secretario de la Comisión de Vigilancia Administrativa del Consejo Universitario; Mtro. Juan Carlos Rodríguez Domínguez, Secretario de la Comisión de Vigilancia Administrativa del Consejo Universitario.

Participación: Mtro. Leonardo Carrillo Vázquez, Presidente de la Comisión de Vigilancia Administrativa del Consejo Universitario.

[Firma]
Dr. Leonardo Carrillo Vázquez



Gráficas



Ingresos
52,258.1 millones de pesos

Los Ingresos se integraron por el Subsidio Federal otorgado a la UNAM, de 46,787.2 millones de pesos (89.3% del total), y 5,470.9 millones de pesos (10.7%) de ingresos propios, que en su mayoría provienen de servicios que las dependencias universitarias prestan a entidades públicas y privadas.

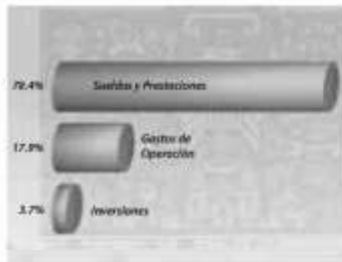
Población escolar por nivel

| | Población Total 2022 | |
|---------------------------------------|----------------------|---------------|
| Posgrado | 33,076 | 9.0% |
| Licenciatura | 229,268 | 62.0% |
| Bachillerato y Técnico | 106,575 | 28.8% |
| Propedéutico de la Facultad de Música | 688 | 0.2% |
| Total | 369,607 | 100.0% |



Egresos por Función

Las actividades sustantivas de la UNAM representaron el 95.4% del presupuesto, que se integran del 61.2% en Docencia, 26.8% en Investigación y 7.4% en Extensión Universitaria.



Egresos
52,257.4 millones de pesos

Los gastos se destinaron principalmente a sueldos y prestaciones 40,946 (78.4%) a servicios, artículos y materiales de consumo así como programas de colaboración 9,372.4 (17.9%) y el resto, 1,939 millones de pesos (3.7%) se aplicó en la inversión.

Personal académico

| | Nombramientos 2022 | |
|--------------------------|--------------------|--|
| Profesores de asignatura | 33,336 | |
| Profesores de carrera | 5,755 | |
| Ayudante de profesor | 5,389 | |
| Investigadores | 2,716 | |
| Técnicos académicos | 4,597 | |
| Otros | 150 | |
| Total | 51,943 | |



| Estado de Situación Financiera | | | | | |
|--------------------------------|---|----------------------|---|--|----------------------|
| AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 | | | | | |
| (Miles de pesos) | | | | | |
| ACTIVO | | | PATRIMONIO, CRÉDITOS DIFERIDOS Y PASIVO | | |
| NOTA | | 2022 | NOTA | | 2022 |
| A.1.1 | PROPIEDADES Y EQUIPO | | A.1.1 | PATRIMONIO | |
| A.1.1.1 y A.1.1.2 y A.1.1.3 | Bienes inmuebles | \$ 18,728,257 | A.1.1.1 y A.1.1.2 y A.1.1.3 | Patrimonio en bienes inmuebles | \$ 18,728,257 |
| A.1.2 y A.1.2.1 y A.1.2.2 | Equipo e instrumental científico y didáctico | 10,640,916 | A.1.2 y A.1.2.1 y A.1.2.2 | Patrimonio en otros bienes | 10,905,884 |
| A.1.2 y A.1.2.1 y A.1.2.2 | Mobiliario | 711,618 | A.1.3 | Aportaciones para fines específicos | 7,752,080 |
| A.1.2 y A.1.2.1 y A.1.2.2 | Vehículos | 609,691 | A.1.11 | Debitos acumulados | 1205,580 |
| | | <u>30,690,482</u> | | Remanente del ejercicio | 679 |
| A.1.2 y A.1.2.1 y A.1.2.2 | Libros, revistas y colecciones artísticas, académicas y científicas | 7,890,327 | | | <u>46,181,312</u> |
| | | <u>38,580,809</u> | | | |
| A.1.6 | INVERSIONES PATRIMONIALES | <u>7,752,080</u> | | | |
| | | | | | |
| | EFFECTIVO E INVERSIONES A CORTO PLAZO | | | CRÉDITOS DIFERIDOS | |
| A.1.7 y A.1.7.1 y A.1.7.2 | Recursos para gratificaciones y sueldos pendientes de pago | 2,610,557 | A.1.7.1 y A.1.7.2 | Ingresos de dependencias para la investigación y la docencia | <u>6,222,819</u> |
| A.1.7 y A.1.7.1 y A.1.7.2 | Fondos para la investigación y la docencia | 5,175,455 | | | |
| A.1.8 | Inversiones y efectivo para operación | 870,953 | | | |
| | | <u>8,656,965</u> | | | |
| | | | | | |
| | OTROS ACTIVOS | | | PASIVO | |
| A.1.9 | Activos de unidades de servicio | 53,332 | | Sueldos, gratificaciones e impuestos por pagar | 2,610,557 |
| A.1.9 | Sueldos por cobrar | 0 | | | |
| A.1.7 y A.1.7.1 y A.1.7.2 | Cuentas por cobrar | 580,957 | | Adelantos por adquisición de bienes y servicios | 1,321,365 |
| A.1.7 y A.1.7.1 y A.1.7.2 | Anticipos para proyectos de investigación | 622,005 | | | |
| A.1.10 | Inventarios | 79,905 | | | |
| | | <u>1,346,199</u> | | | <u>3,931,922</u> |
| | | <u>\$ 56,336,853</u> | | | <u>\$ 56,336,853</u> |

La nota adjunta es parte integrante de estos estados de situación financiera.

Guadalupe Mateos Ortíz
 Tesorera

María de los Angeles Ríos Flores
 Directora General de Control Presupuestal

Sergio Odlón Vargas Vázquez
 Contador General



Transparencia y Acceso a la información

Periodo del 1º de enero al 31 de diciembre del 2022

El 18 de abril de 2016 se publicó en Gaceta UNAM el Acuerdo por el que se Constituyen la Unidad de Transparencia y el Comité de Transparencia de la Universidad Nacional Autónoma de México. Con dicho instrumento la Universidad, en pleno ejercicio de su autonomía y observando el orden constitucional y legal que la rige, ha conformado instancias que se encargan de transparentar el actuar institucional de esta Casa de Estudios.

Desde su creación, la Unidad de Transparencia enfocó sus esfuerzos a que la Universidad dé total cumplimiento a sus obligaciones en materia de transparencia, acceso a la información y protección de datos personales.

Portal de Transparencia de la UNAM:

| | |
|-------------------|---------|
| Usuarios | 108,220 |
| Visitas al portal | 171,371 |

Solicitudes de acceso a la información y datos personales

| | |
|------------------------|-------|
| Solicitudes recibidas | 5,111 |
| De información pública | 96.2% |
| Sobre Datos Personales | 3.8% |

Fomento a la Cultura de la Transparencia

| | |
|------------------------|-----|
| Cursos de capacitación | 14 |
| Personas capacitadas | 925 |

| | |
|--|------------------------------|
| Áreas universitarias que asistieron a cursos | |
| 83 | Entidades académicas |
| 53 | Dependencias administrativas |
| 136 | Total |

Esta información puede ser consultada en www.transparencia.unam.mx

Enrique Luis Graue Wiechers

Jonathan Davis Arzac

Presidente

PATRONATO UNIVERSITARIO

Mario Luis Fuentes Alcalá

Vicepresidente

Othón Canales Treviño

Patrono

Responsable de la publicación: Patronato Universitario